



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 28 SEP 2018

DECRETO ALC N° 2545 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorándum N°615 de fecha 21 de septiembre de 2018 del Director (S) de Dimaao, en el que se solicita decretar el cometido del funcionario municipal que se menciona.

D E C R E T O

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **JOSE ALEJANDRO NUÑEZ LOBOS**, RUT: , Auxiliar, asimilado al Grado 18° de la planta Auxiliares, y don **CESAR MANUEL CARRASCO HIDALGO**, RUT: , Auxiliar, Grado 13° de la planta Auxiliares por los viajes que se mencionan en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
30/09/2018	Tomé, VIII Región	Traslado de la Oficina del Adulto Mayor-traslado delegación cueca.

2.- Páguese a los funcionarios don **JOSE ALEJANDRO NUÑEZ LOBOS** y don **CESAR MANUEL CARRASCO HIDALGO** el viático con pernoctar por el día sábado 29 de Septiembre de 2018 y viatico sin pernoctar por el día Domingo 30 de Diciembre de 2018, por la actividad señalada en el recuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GÉRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/lpgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde